



RESOLUCIÓN Nro. 184
14 de junio de 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZAN MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdos No 05 de 2020 y No 007 de 2013 del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO

Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto Nacional N° 111 de 1996 y el Decreto Municipal No 006 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos y gastos, en el transcurso de la vigencia.

Que a través del Acuerdo del Consejo Directivo N° 026 de 2022, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2023, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Que el Decreto Municipal N° 1127 de 2022 en sus disposiciones generales, numeral XII ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, establece las normas a aplicar con respecto a las modificaciones presupuestales.

Que mediante Acuerdo N° 006 de 2020, se delega a la Rectoría la aprobación de las adiciones presupuestales de funcionamiento e inversión que requiera la entidad, siempre y cuando se agoten los trámites de incorporación con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se soporten con los decretos respectivos.

Que se hace necesario adicionar en el agregado de funcionamiento:

- la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$454.214.626), recursos provenientes de saldos no ejecutados de contratos y convenios celebrados con diversas entidades en vigencias anteriores. Conforme al Decreto 0463 del 26 de mayo de 2023.
- la suma de CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS (\$427.866.509), correspondiente a la renovación 1 al CW 260427 celebrado con Empresas Varias de Medellín. Conforme al Decreto 0460 del 26 de mayo de 2023.

Que mediante Resolución Rectoral No. 440 de diciembre 30 de 2022, se autoriza al Tesorero de la Institución para efectuar las modificaciones que sean pertinentes al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la vigencia fiscal 2023, teniendo en cuenta los compromisos de pago, la disponibilidad del recurso y sin superar el monto máximo del presupuesto definitivo en cada rubro presupuestal.



NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022
Versión: 08
Fecha: 27-07-2022

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Que el Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Adicionar en el agregado de funcionamiento:

- la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$454.214.626), recursos provenientes de saldos no ejecutados de contratos y convenios celebrados con diversas entidades en vigencias anteriores. Conforme al Decreto 0325 del 20 de abril de 2023.
- la suma de CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS (\$427.866.509), correspondiente a la renovación 1 al CW 153526 celebrado con Empresas Varias de Medellín. Conforme al Decreto 0460 del 26 de mayo de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar los recursos, en los rubros presupuestales que se detallan a continuación:

- CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS

ADICION PRESUPUESTAL						
FUNCIONAMIENTO						
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA					PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
INGRESOS						
Rsos Bee CPG Convenios con Municipio Medellín 2022						
934000122	90300000	91210021008	00000.00000.0001	9000000	54	
Rsos Bee CF'G Convenios con Municipio Medellín 2021						
93400012 1	90300000	91210021007	00000.00000.0001	9000000	454.214.572	
GASTOS						
Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)						
934000122	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000		54
Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)						
934000121	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000		454.214.572
TOTAL					454.214.626	454.214.626

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022
 Versión: 08
 Fecha: 27-07-2022



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innova



- CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS

ADICIÓN PRESUPUESTAL						
FUNCIONAMIENTO						
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA					PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
INGRESOS						
R.P-Convenios con otros entes públicos						
941000423	90300000	91102050010801	00000.00000.0001	9000000	427.866.509	
GASTOS						
Otros servicios prestados a empr y serv producción						
941000423	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000		324.328.860
Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)						
941000423	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000		101.826.183
Otros servicios financieras y servicios conexos						
941000423	90300000	9212020100700	00000.00000.0001	9000000		1.711.466
TOTAL					427.866.509	427.866.509

ARTICULO TERCERO. El Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los catorce (14) días del mes de junio de 2023.

JUAN DAVID GÓMEZ FLOREZ
Rector

Elaborado: Contratista Diony Vanessa Tirado Araque <i>Diony Vanessa Tirado Araque</i>	Revisado: Profesional Univeristario Manuela Sepúlveda Giraldo <i>Manuela Sepúlveda Giraldo</i>	Revisado: Director Jurídico José Luis Sánchez Cardona <i>José Luis Sánchez Cardona</i>	Aprobado: Vicerrector Administrativo y Financiero Jorge William Arredondo Arango <i>Jorge William Arredondo Arango</i>
---	--	--	--

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022
Versión: 08
Fecha: 27-07-2022



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



PRESUPUESTO

ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS

Vigencia 2023

Movimiento Presupuestal No. 1272

Fecha de Expedición 14/06/2023

Fecha Aprobación 14/06/2023

Descripción

ADICION PRESUPUESTO DE INGRESO CONVENIO CW260427

Soportado en el documento No. 0460-2605 Del 14/06/2023

Nombre Proyecto	RUBRO		VALORES(\$)	
	Código	Rubro	Adición	Reducción
Cw 260427 - Emvarias	217	130205001080402	427.866.509	0
TOTALES			427.866.509	0

Elaboró

Aprobó

Manuela Sepulveda Giraldo

Manuela Sepulveda Giraldo



PRESUPUESTO

ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS

Vigencia 2023

Movimiento Presupuestal No. 1274

Fecha de Expedición 14/06/2023

Fecha Aprobación 14/06/2023

Descripción

ADICION PRESUPUESTO DE INGRESO INPORACION PARCIAL NUMERO 3 RECURSOS DEL BALANCE
FUNCIONAMIENTO CONVENIOS

Soportado en el documento No. 0463-2605 Del 14/06/2023

Nombre Proyecto	RUBRO		VALORES(\$)	
	Código	Rubro	Adición	Reducción
94919 - Secretaria De Hacienda	20	140205001080106	2	0
89766 - Secretaria De La No Violencia	34	140205001080110	52	0
92058 - Secretaria De Inclusion Social, Familia Y Derech	90	140205001080528	906.661	0
666 - Area Metropolitana	126	140205001080636	167.564.444	0
90934 - Secretaria De Desarrollo Economico	81	140205001080519	285.743.467	0

Manuela S.

Manuela S.

Elaboró

Aprobó

Manuela Sepulveda Giraldo

Manuela Sepulveda Giraldo

TOTALES

454.214.626



PRESUPUESTO

ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia 2023

Movimiento Presupuestal No. 1273

Fecha de Expedición 14/06/2023

Fecha Aprobación 14/06/2023

Descripción

ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS CONVENIO CW 260427

Soportado en el documento No. 0460-2605 Del 14/06/2023

Nombre Proyecto	RUBRO		VALORES(\$)	
	Código	Rubro	Adición	Reducción
Cw 260427 - Otros Servicios Financieros Y Conexos	606	24202020040707	1.711.466	0
Cw 260427 - Otros Bienes Transportables Difere (Exc M	605	24202020040703	101.826.183	0
Cw 260427 - Otros Servicios Prestados A Las Empresas	607	24202020040708	324.328.860	0
TOTALES			427.866.509	0

Elaboró

Manuela Sepulveda Giraldo

Aprobó

Manuela Sepulveda Giraldo

ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia 2023

Movimiento Presupuestal No. 1275

Fecha de Expedición 14/06/2023

Fecha Aprobación 14/06/2023

Descripción

ADICION PRESUPUESTO DE GASTO INPORACION PARCIAL NUMERO 3 RECURSOS DEL BALANCE
 FUNCIONAMIENTO CONVENIOS

Soportado en el documento No. 0463-2605 Del 14/06/2023

Nombre Proyecto	RUBRO		VALORES(\$)	
	Código	Rubro	Adición	Reducción
94919 - Otros Bienes Transportables Difere (Exc Maq Y	100	25202020010603	2	0
89766 - Otros Bienes Transportables Difere (Exc Maq Y	127	25202020011703	52	0
92058 - Otros Bienes Transportables Difere (Exc Maq Y	193	25202020052903	906.661	0
666 Area Met- Otros Bienes Transportables Difere (Exc F	286	25202020062503	167.564.444	0
90934 - Otros Bienes Transportables Difere (Exc Maq Y	183	25202020052403	285.743.467	0
TOTALES			454.214.626	0

Elaboró

Manuela S.

Manuela Sepulveda Giraldo

Aprobó

Manuela S.

Manuela Sepulveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Adición y Reducción al PAC

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

Descripción

ADICION PRESUPUESTO DE INGRESO CONVENIO CW260427

Soportado en el documento No. Del

Nombre Proyecto	RUBRO	Código	MES	VALORES(S)	
				Adición	Reducción
CW 260427 - EMVARIAS			217 Junio	427.866.509	0
CW 260427 - EMVARIAS			217 Julio	0	0
CW 260427 - EMVARIAS			217 Agosto	0	0
CW 260427 - EMVARIAS			217 Septiembre	0	0
CW 260427 - EMVARIAS			217 Octubre	0	0
CW 260427 - EMVARIAS			217 Noviembre	0	0
CW 260427 - EMVARIAS			217 Diciembre	0	0
TOTALES				427.866.509	0



ELABORÓ Manuela Sepulveda Giraldo

Página 1 de 1



APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Adición y Reducción al PAC

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

Descripción

ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS CONVENIO CW 260427

Soportado en el documento No. Del

Nombre Proyecto	RUBRO	Código	MES	VALORES(\$)	
				Adición	Reducción
CW 260427 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFER		605	Junio	101.826.183	0
CW 260427 - OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONE		606	Junio	1.711.466	0
CW 260427 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM		607	Junio	324.328.860	0
CW 260427 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFER		605	Julio	0	0
CW 260427 - OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONE		606	Julio	0	0
CW 260427 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM		607	Julio	0	0
CW 260427 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFER		605	Agosto	0	0
CW 260427 - OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONE		606	Agosto	0	0
CW 260427 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM		607	Agosto	0	0
CW 260427 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFER		605	Septiembre	0	0
CW 260427 - OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONE		606	Septiembre	0	0
CW 260427 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM		607	Septiembre	0	0
CW 260427 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFER		605	Octubre	0	0
CW 260427 - OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONE		606	Octubre	0	0
CW 260427 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM		607	Octubre	0	0
CW 260427 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFER		605	Noviembre	0	0
CW 260427 - OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONE		606	Noviembre	0	0
CW 260427 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM		607	Noviembre	0	0
CW 260427 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFER		605	Diciembre	0	0
CW 260427 - OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONE		606	Diciembre	0	0
CW 260427 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM		607	Diciembre	0	0
TOTALES				427.866.509	0

Manuela S.

ELABORÓ Manuela Sepulveda Giraldo

Manuela S.

APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Adición y Reducción al PAC

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

Descripción

ADICION PRESUPUESTO DE INGRESO INPORACION PARCIAL NUMERO 3 RECURSOS DEL BALANCE
 FUNCIONAMIENTO CONVENIOS

Soportado en el documento No. Del

Nombre Proyecto	RUBRO	Código	MES	VALORES(\$)	
				Adición	Reducción
94919 - SECRETARIA DE HACIENDA			20 Junio	2	0
89766 - SECRETARIA DE LA NO VIOLENCIA			34 Junio	52	0
90934 - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO			81 Junio	285.743.467	0
92058 - SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL, FAMILIA			90 Junio	906.661	0
666 - AREA METROPOLITANA			126 Junio	167.564.444	0
94919 - SECRETARIA DE HACIENDA			20 Julio	0	0
89766 - SECRETARIA DE LA NO VIOLENCIA			34 Julio	0	0
90934 - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO			81 Julio	0	0
92058 - SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL, FAMILIA			90 Julio	0	0
666 - AREA METROPOLITANA			126 Julio	0	0
94919 - SECRETARIA DE HACIENDA			20 Agosto	0	0
89766 - SECRETARIA DE LA NO VIOLENCIA			34 Agosto	0	0
90934 - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO			81 Agosto	0	0
92058 - SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL, FAMILIA			90 Agosto	0	0
666 - AREA METROPOLITANA			126 Agosto	0	0
94919 - SECRETARIA DE HACIENDA			20 Septiembre	0	0
89766 - SECRETARIA DE LA NO VIOLENCIA			34 Septiembre	0	0
90934 - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO			81 Septiembre	0	0
92058 - SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL, FAMILIA			90 Septiembre	0	0
666 - AREA METROPOLITANA			126 Septiembre	0	0
94919 - SECRETARIA DE HACIENDA			20 Octubre	0	0
89766 - SECRETARIA DE LA NO VIOLENCIA			34 Octubre	0	0
90934 - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO			81 Octubre	0	0
92058 - SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL, FAMILIA			90 Octubre	0	0
666 - AREA METROPOLITANA			126 Octubre	0	0
94919 - SECRETARIA DE HACIENDA			20 Noviembre	0	0
89766 - SECRETARIA DE LA NO VIOLENCIA			34 Noviembre	0	0
90934 - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO			81 Noviembre	0	0

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Adición y Reducción al PAC

Vigencia 2023

Movimiento No. 1274

Fecha de Expedición 14/06/2023

Fecha Aprobación 14/06/2023

Descripción

ADICION PRESUPUESTO DE INGRESO INPORACION PARCIAL NUMERO 3 RECURSOS DEL BALANCE
 FUNCIONAMIENTO CONVENIOS

Soportado en el documento No. 0463-2605 Del 14/06/2023

RUBRO		MES	VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código		Adición	Reducción
92058 - SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL, FAMILIA		90 Noviembre	0	0
666 - AREA METROPOLITANA		126 Noviembre	0	0
94919 - SECRETARIA DE HACIENDA		20 Diciembre	0	0
89766 - SECRETARIA DE LA NO VIOLENCIA		34 Diciembre	0	0
90934 - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO		81 Diciembre	0	0
92058 - SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL, FAMILIA		90 Diciembre	0	0
666 - AREA METROPOLITANA		126 Diciembre	0	0
TOTALES			454.214.626	0



ELABORÓ Manuela Sepulveda Giraldo



APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Adición y Reducción al PAC

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

Descripción

ADICION PRESUPUESTO DE GASTO INPORACION PARCIAL NUMERO 3 RECURSOS DEL BALANCE
 FUNCIONAMIENTO CONVENIOS

Soportado en el documento No. Del

RUBRO	MES	VALORES(\$)	
		Adición	Reducción
Nombre Proyecto	Código		
94919 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	100 Junio	2	0
89766 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	127 Junio	52	0
90934 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	183 Junio	285.743.467	0
92058 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	193 Junio	906.661	0
666 AREA MET- OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIF	286 Junio	167.564.444	0
94919 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	100 Julio	0	0
89766 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	127 Julio	0	0
90934 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	183 Julio	0	0
92058 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	193 Julio	0	0
666 AREA MET- OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIF	286 Julio	0	0
94919 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	100 Agosto	0	0
89766 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	127 Agosto	0	0
90934 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	183 Agosto	0	0
92058 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	193 Agosto	0	0
666 AREA MET- OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIF	286 Agosto	0	0
94919 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	100 Septiembre	0	0
89766 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	127 Septiembre	0	0
90934 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	183 Septiembre	0	0
92058 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	193 Septiembre	0	0
666 AREA MET- OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIF	286 Septiembre	0	0
94919 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	100 Octubre	0	0
89766 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	127 Octubre	0	0
90934 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	183 Octubre	0	0
92058 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	193 Octubre	0	0
666 AREA MET- OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIF	286 Octubre	0	0
94919 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	100 Noviembre	0	0
89766 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	127 Noviembre	0	0
90934 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	183 Noviembre	0	0

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Adición y Reducción al PAC

Vigencia 2023

Movimiento No. 1275

Fecha de Expedición 14/06/2023

Fecha Aprobación 14/06/2023

Descripción

ADICION PRESUPUESTO DE GASTO INPORACION PARCIAL NUMERO 3 RECURSOS DEL BALANCE
 FUNCIONAMIENTO CONVENIOS

Soportado en el documento No. 0463-2605 Del 14/06/2023

Nombre Proyecto	RUBRO	Código	MES	VALORES(\$)	
				Adición	Reducción
92058 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX		193	Noviembre	0	0
666 AREA MET- OTROS BIENES TRANSPORTABLES DII		286	Noviembre	0	0
94919 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX		100	Diciembre	0	0
89766 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX		127	Diciembre	0	0
90934 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX		183	Diciembre	0	0
92058 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX		193	Diciembre	0	0
666 AREA MET- OTROS BIENES TRANSPORTABLES DII		286	Diciembre	0	0
TOTALES				454.214.626	0



ELABORÓ Manuela Sepulveda Giraldo



APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECRETO 0463 DE 2023
(MAYO 26)

Por medio del cual se realizan unas adiciones presupuestales en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2023

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas por el numeral 3 y 9 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y los numerales 5, 107 y 117 del artículo 4 del Decreto 1127 de 2022 y,

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política de Colombia, en el artículo 315 le otorga al Alcalde entre otras atribuciones la de dirigir la acción administrativa del distrito, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo y ordenar los gastos distritales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto.

El numeral 5 del artículo 4 del Decreto 1127 de 2022 publicado en la Gaceta Oficial No. 5053 del 21 de diciembre de 2022, que adopta el presupuesto general del Distrito de Medellín, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 61 del Decreto 006 de 1998 establece que el alcalde podrá incorporar al presupuesto general mediante Decreto los recursos provenientes de la celebración de convenios, contratos, ajustes a las cuotas de fiscalización, los de destinación específica, incluyendo las recuperaciones de los mismos que hayan sido recaudados en vigencias anteriores, y los ingresos para legalizar las daciones en pago.

A su vez el numeral 107 de la norma anteriormente mencionada establece que los recursos provenientes de las adiciones destinadas al funcionamiento o a la



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165, Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Commutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



Página 1 de 4



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

deuda, independientemente de la fuente que las financie, sólo podrán ser aprobadas mediante Acuerdo del Concejo o Decreto del Alcalde, siempre y cuando éste se encuentre facultado para su expedición, es decir, para el caso de los convenios, contratos u orden de servicio, rentas de destinación específica, donaciones, ajustes a las cuotas de fiscalización y premios; previo el cumplimiento de todos los requisitos legales exigidos.

En virtud de lo establecido en el Numeral 117 del Artículo 4 del Decreto 1127 de 2022, "Los Establecimientos Públicos después del cierre de la vigencia fiscal deben solicitar a la Secretaría de Hacienda la adición de las reservas y/o ajustes presupuestales a que haya lugar y después solicitar la adición de los recursos del balance, toda vez que los mismos resultan de los cierres oficiales de las ejecuciones de ingresos y gastos", La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante oficio con radicado 202310002648 de enero 05 de 2023 con alcance 202310003936 de enero 06 de 2023, informa que constituyó reservas presupuestales mediante Resolución 437 de diciembre 30 de 2022 por valor de OCHOCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M.L. (\$811.798.425), modificación presupuestal que se llevó a cabo a través del Decreto 0344 de Abril 21 de 2023.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante oficio con radicado No. 202310104099 de marzo 31 de 2023 solicita incorporar a su presupuesto de ingresos y gastos (Funcionamiento) de la presente vigencia CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M.L. (\$454.214.626), recursos provenientes de saldos no ejecutados de contratos y convenios celebrados con diversas entidades en vigencias anteriores Solicitud que fue verificada y viabilizada por la Secretaría de Hacienda.

En concordancia con lo establecido en el artículo 80 del Decreto 006 de 1998, el Vicerrector Administrativo y Financiero de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante documento de marzo 31 de 2023, certifica que existe disponibilidad de ingresos por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M.L. (\$454.214.626).

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, hace parte del Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Commutador: (604) 395 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

de Medellín de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 006 de 1998.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Adición Presupuestal. Realizar la siguiente adición en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de la vigencia 2023.

ADICIÓN PRESUPUESTAL					PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
FUNCIONAMIENTO						
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA						
INGRESOS						
Rsos Bce CPG Convenios con Municipio Medellín 2022						
934000122	90300000	91210021008	00000.00000.0001	9000000	54	
Rsos Bce CPG Convenios con Municipio Medellín 2021						
934000121	90300000	91210021007	00000.00000.0001	9000000	454.214.572	
GASTOS						
Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)						
934000122	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000		54
Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)						
934000121	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000		454.214.572
TOTAL					454.214.626	454.214.626



www.mcdm.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55. Medellín - Colombia





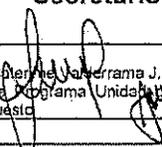
Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

ARTÍCULO 2. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


DANIEL QUINTERO CALLE
 Alcalde de Medellín


OSCAR DE JESUS HURTADO PÉREZ
 Secretario de Hacienda

 Proyectó: Wilson Yoanny Arango Puerta Profesional Universitario Unidad de Presupuesto	 Revisó: Diana Catherine Jarama J. Líder de Programa Unidad de Presupuesto	 Revisó: Henry Carlos Corral Martínez Líder de Programa Unidad de Apoyo a la Gestión Jurídica	 Aprobó: Giovanni Aroldo Gómez Subsecretario de Presupuesto y Gestión Financiera
---	---	---	---

0254	DOCUMENTOS DE REGISTRO DEL DECRETO	
ESTADO	SAP	MERCURIO
Provisional	2023014391	1720085098
Definitivo	2023017527	DECRETO 0463 DE 2023 (MAYO 26)



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECRETO 0460 DE 2023
(MAYO 26)

Por medio del cual se realizan unas adiciones presupuestales en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2023

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas por el numeral 3 y 9 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y los numerales 5, 107 y 116 del artículo 4 del Decreto 1127 de 2022 y,

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política de Colombia, en el artículo 315 le otorga al Alcalde entre otras atribuciones la de dirigir la acción administrativa del distrito, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo y ordenar los gastos distritales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto.

El numeral 5 del artículo 4 del Decreto 1127 de 2022 publicado en la Gaceta Oficial No. 5053 del 21 de diciembre de 2022, que adopta el presupuesto general del Distrito de Medellín, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 61 del Decreto 006 de 1998 establece que el alcalde podrá incorporar al presupuesto general mediante Decreto los recursos provenientes de la celebración de convenios, contratos, ajustes a las cuotas de fiscalización, los de destinación específica, incluyendo las recuperaciones de los mismos que hayan sido recaudados en vigencias anteriores, y los ingresos para legalizar las daciones en pago.

El numeral 107 del artículo 4 del Decreto mencionado en el párrafo anterior, dispone que las adiciones destinadas al funcionamiento o a la deuda, independientemente de la fuente que las financie, sólo podrán ser aprobadas mediante Acuerdo del Concejo o Decreto del Alcalde, siempre y cuando éste se encuentre facultado para su expedición, es decir, para el caso de los convenios, contratos u orden de servicio, rentas de destinación específica, donaciones,

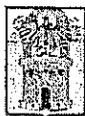


www.medein.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Commutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



Página 1 de 4



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ajustes a las cuotas de fiscalización y premios; previo el cumplimiento de todos los requisitos legales exigidos.

Asimismo, el Numeral 116 del artículo 4 del Decreto 1127 de 2022, faculta al Alcalde para incorporar al presupuesto los convenios o contratos que celebren los establecimientos públicos con diferentes entidades, tanto públicas como privadas.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y Empresas Varias de Medellín SA ESP (Emvarias Grupo EPM) suscribieron el contrato CW 153526 por un valor total de NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L (\$961.912.566), distribuido por vigencia así:

Vigencia 2021: CIENTO UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$101.652.464), recursos incorporados a través del Decreto 0943 de noviembre 10 de 2021.

Vigencia 2022: SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS (\$638.205.210), recursos incorporados a través del Decreto 0027 de enero 11 de 2022.

Vigencia 2023: DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$222.054.892), recursos incorporados a través del Decreto 0013 de enero 04 de 2023.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P., celebraron según la Comunicación de aceptación de oferta CW 260427 correspondiente a la Renovación 1 al CW 153526 con el radicado No 20230530002833, que tiene por objeto: "Prestación de servicio para la gestión del plan de manejo del componente Arboreo-PMCA requerido por Emvarias S.A. E.S.P.", por un valor de MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$1.133.846.256). Para la vigencia 2023 \$427.866.509 y para la vigencia 2024 \$705.979.747 PESOS M.L y lo que ahora se va a adicionar es 2023, por valor de CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS (\$427.866.509) y un plazo Quinientos Cuarenta y nueve (549) días calendario días calendario, contados a partir de la fecha de la orden de inicio dada por EMVARIAS o de su inicio anticipado, sin exceder el 31 de diciembre del 2024.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante oficio con radicado No. 202310160930 de mayo 19 de 2023 solicita incorporar a su presupuesto de ingresos y gastos (Funcionamiento) de la presente vigencia CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS (\$427.866.509), correspondiente a la Renovación 1 al CW 153526. Solicitud que fue verificada y viabilizada por la Secretaría de Hacienda.

En concordancia con lo establecido en el artículo 80 del Decreto 006 de 1998, el Vicerrector Administrativo y Financiero de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante documento de mayo 19 de 2023, certifica que existe disponibilidad de ingresos por valor CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS (\$427.866.509), para ser incorporados al presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, hace parte del Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 006 de 1998.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Adición Presupuestal. Realizar la siguiente adición en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de la vigencia 2023.

ADICIÓN PRESUPUESTAL					
FUNCIONAMIENTO					
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA				PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
INGRESOS					
R.P-Convénios con otros entes públicos					
941000423	90300000	91102050010801	00000.00000.0001	9000000	427.866.509
GASTOS					
Otros servicios prestados a empr y serv producción					
941000423	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	324.328.860



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 65 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

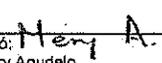
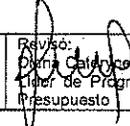
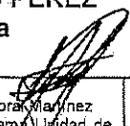
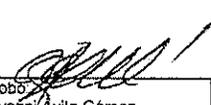
ADICION PRESUPUESTAL					PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
FUNCIONAMIENTO						
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA						
Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)						
941000423	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000		101.826.183
Otros servicios financieros y servicios conexos						
941000423	90300000	9212020200700	00000.00000.0001	9000000		1.711.466
TOTAL					427.866.509	427.866.509

ARTÍCULO 2. *Vigencia.* El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


DANIEL QUINTERO CALLE
Alcalde de Medellín


OSCAR DE JESÚS HURTADO PÉREZ
Secretario de Hacienda

Proyectó:  Luz Mery Agudelo Profesional Universitario Unidad de Presupuesto	Revisó:  Diana Carolina Valderrama J. Lider de Programa Unidad de Presupuesto	Revisó:  Henry Carlos Corral Martínez Lider de Programa Unidad de Apoyo a la Gestión Jurídica	Aprobó:  Giovanni Avila Gómez Subsecretario de Presupuesto y Gestión Financiera
---	---	--	---

0250	DOCUMENTOS DE REGISTRO DEL DECRETO	
ESTADO	SAP	MERCURIO
Provisional	2023014325	1720084947
Definitivo	2023017526	DECRETO 0460 DE 2023 (MAYO 26)



Medellín, 17 de mayo de 2023

20230530002833

Señor:

JOSE LUIS SANCHEZ CARDONA
Director Jurídico – Delegado de Contratación
I.U. COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
Medellín

Asunto: Comunicación aceptación **CW 260427** correspondiente a la Renovación 1 al **CW 153526**.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA GESTIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL COMPONENTE ARBOREO – PMCA REQUERIDO POR EMVARIAS S.A. E.S.P.

Le informamos que **EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A E.S.P.**, mediante informe autorización de la renovación del 12 de mayo de 2023, ha aceptado la Renovación No. 1 del CW 153526, con el fin de que se continúe con la ejecución de la prestación de servicio.

Los datos de la Renovación son:

Valor de la renovación:

El contrato tendrá un valor estimado de **MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$1.133.846.256)** con precios fijos para cada vigencia, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de oferta.

El presupuesto para la vigencia del año 2023 y el correspondiente al año 2024, está destinado de la siguiente manera:

CDP	Presupuesto vigencia 2023	Presupuesto vigencia 2024
5759	\$ 427.866.509	\$ 705.979.747
TOTAL	\$1.133.846.256	

Los valores unitarios aceptados son:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario
1	SERVICIO PARA LA GESTIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL COMPONENTE ARBOREO – PMCA EMVARIAS	7	Mes 2023	\$ 61.123.787
2	SERVICIO PARA LA GESTIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL COMPONENTE ARBOREO – PMCA EMVARIAS	11	Mes 2024	\$ 64.179.977

Nota: Ítems 1 vigencia 2023 – Ítems 2 vigencia 2024.

Plazo de ejecución de la renovación:

El plazo total de ejecución de la renovación es de **quinientos cuarenta y nueve (549) días calendario**, contados a partir de la fecha de la orden de inicio dada por EMVARIAS S.A. E.S.P., o de su inicio anticipado, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.

Orden de inicio anticipada

Dada la prioridad con que se requiere iniciar el contrato y una vez evaluados los riesgos donde se identificó que no hay probabilidades altas de incidentes o eventualidades graves y el contrato no necesita anticipo para su inicio, se informa que la fecha de inicio anticipada del contrato es el **1 de junio de 2023**, fecha a partir de la cual se contabiliza el plazo total para la ejecución de este. Las garantías solicitadas deben tener como fecha de inicio el día **1 de junio de 2023**.

Lugar de prestación del servicio o ejecución de actividades:

Medellín y sus cinco corregimientos, y donde EMVARIAS requiera el servicio.

Forma de pago:

Durante la ejecución del contrato EMVARIAS pagará a EL CONTRATISTA los valores facturados por éste y aprobados por el contratante, a los treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de radicación de la factura, previo el cumplimiento de los requisitos que se indican en las condiciones particulares y elaborada con el cumplimiento de todos los requisitos legales, tanto de forma como de contenido.

Garantías del contrato:

El Contratista deberá constituir a favor de EMVARIAS, las garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.5 "Garantías contractuales y seguros" de la solicitud de ofertas.

Amparo de Cumplimiento

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de cumplimiento	20% del valor del contrato	Vigencia igual a la totalidad del plazo del contrato y (2) mes más

Amparo de Salarios y Prestaciones sociales

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de Salarios y prestaciones sociales	10% del valor del contrato	Durante el plazo del contrato y (3) años más

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

Las disposiciones de la solicitud de oferta del CRW120725 que dieron origen al contrato inicial, continúan vigentes.

Adicionalmente, se informa que el gestor administrativo y técnico designado para el contrato referido en el asunto será quien esté a cargo como Jefe del Área de Servicio de Aseo. Actualmente, quien desempeña este rol es JOHN ARLEY BEDOYA MUNERA, a quien podrá contactar en el email: john.arley.bedoya@emvarias.com.co

Atentamente,



CARLOS FERNANDO BORJA JIMENEZ
GERENTE

Proyectó: Fredy Hernán Sánchez Cano - Profesional 4 Gestión de Abastecimiento
Revisó: Jorge Iván Tabares Grisales – Jefe Suministros y soporte administrativo (E)
John Arley Bedoya Múnera. Jefe área Operaciones de Aseo (E)
Aprobó: Carlos Fernando Borja Jiménez - Gerente

